

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 08 de diciembre del año 2005, los miembros del Consejo Estatal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Nicolás Zapata No. 1300 esq. Las Fuentes, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme a la siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del acta relativa a la Sesión Ordinaria del 30 de noviembre del año en curso.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del modelo de boleta, carteles, formato de acta de instalación de casilla, cierre de votación, escrutinio y cómputo y demás material oficial electoral que se utilizará durante el desarrollo de la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de quienes integrarán las Comisiones Distritales que fungirán, en el proceso de elección para Diputados cuya Jornada Electoral se llevará a cabo el 2 de julio de 2006.
5. Informe de las actividades de la Comisión de Agrupaciones Políticas Estatales.
6. Asuntos generales.

Una vez que el Secretario de Actas pasó lista de asistencia y declaró la existencia de quórum, se procedió al desahogo del Orden del Día y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

41/12/2005. Respecto al punto número 2 del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó el Acta relativa a la Sesión Ordinaria del día 30 de noviembre de 2005.

42/12/2005. En relación con el punto 3 del Orden del Día, el Pleno de este Organismo Electoral, por unanimidad aprobó el modelo de boleta electoral que se utilizará durante el desarrollo de la jornada electoral del 2 de julio del año 2006, en la elección de Diputados y Ayuntamientos. Al efecto, el Consejero Presidente manifestó que técnicamente no es posible incluir la fotografía de los propietarios en la lista de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional, toda vez que se haría una plasta en la boleta.

43/12/2005. Respecto al propio punto 3 del Orden del Día, por unanimidad el Pleno del Consejo aprobó el formato para el Acta de Instalación de Casilla, Cierre de Votación, Escrutinio y Cómputo, Hoja de Incidentes, Hoja de Conteo y Cartel de Resultados. Documentación oficial que se utilizará durante el desarrollo de la jornada electoral del 2 de julio del año 2006, tanto en la elección de Diputados como en la de Ayuntamientos.

44/12/2005. En lo que corresponde al punto 4 del Orden del Día, en forma unánime, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó que los ciudadanos propuestos sean los

integrantes de las Comisiones Distritales Electorales números: II con cabecera en Cerritos; V, VI, VII y VIII, estas cuatro con cabecera en el municipio de la Capital; XI con cabecera en Cárdenas; XII con cabecera en Ciudad Valles; XIII con cabecera en Tamuín; XIV con cabecera en Tancanhuitz y XV con cabecera en Tamazunchale, mismas que fungirán en el proceso de elección de Diputados cuya jornada electoral se efectuará el 2 de julio del año 2006. En el concepto de que, por lo que toca a las Comisiones Distritales Electorales números: I con cabecera en Matehuala; III con cabecera en Santa María del Río; IV con cabecera en Salinas; IX con cabecera en Soledad de Graciano Sánchez y X con cabecera en Rioverde, la aprobación de sus integrantes se incluirá en uno de los puntos del Orden del Día de la próxima Sesión de este Organismo Electoral.

45/12/2005. En relación al punto 6 correspondiente a los Asuntos Generales, conforme a lo dispuesto por el artículo 4º del Reglamento de las Agrupaciones Políticas Estatales en relación con el artículo 50 TER de la Ley Electoral del Estado, se acuerda turnar la petición de la Organización "Consenso Ciudadano" a la Comisión de Agrupaciones Políticas Estatales, a fin de que proceda a la revisión de la documentación acompañada, realice el muestreo estadístico significativo y en su oportunidad, formule el proyecto de Dictamen, mismo que será sometido a la consideración del Pleno.

46/12/2005. En relación con los Asuntos Generales del Orden del Día, se aprueba que el escrito presentado por el C. Gerardo Hernández Ramos, sea canalizado a la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales del Estado de San Luis Potosí, a fin de que sea esa Instancia quien determine lo conducente respecto de los hechos aquí planteados. Lo anterior con fundamento a lo dispuesto en la fracción XXV del artículo 64 de la Ley Electoral del Estado.

47/12/2005. Por lo que toca a los Asuntos Generales del punto número 6 del Orden del Día, en relación con el escrito presentado por el Lic. Jorge Alejandro Vera Noyola, se acuerda turnar el mismo al área jurídica de este Organismo Electoral, a fin de que en la próxima Sesión, se ponga a la consideración de este Pleno la opinión que al efecto emita. Lo anterior sin perjuicio de que el escrito de referencia se circule a los integrantes del Pleno.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 15:12 horas del día 08 de diciembre de 2005, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.